

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Vigésima octava Reunión

RESOLUCIÓN N° 27

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2021

El Comité Permanente de Programas y Finanzas,

Actuando en virtud de la Resolución del Consejo N° 1393, del 24 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) de su mandato,

Habiendo considerado la Revisión del Programa y Presupuesto para 2021 (documento S/28/6),

1. *Aprueba* la revisión del Programa para 2021;
 2. *Adopta* la revisión del Presupuesto para 2021, por el importe de 53.189.080 francos suizos para la Parte I – Administración, que comprende la contribución adicional de 946.466 francos suizos proveniente de un nuevo Estado Miembro, y por el importe de 1.782.644.000 dólares EE.UU. para la Parte II – Operaciones,
 3. *Autoriza* al Director General a que, dentro de los límites de los recursos disponibles, contraiga obligaciones e incurra en los gastos que origine cualquier aumento de las actividades, con independencia de lo dispuesto en el párrafo 2;
 4. *Invita* al Director General a que presente al Consejo, en su próxima reunión ordinaria, un resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2021;
 5. *Reafirma* la conveniencia de la participación universal en la financiación de las actividades operacionales y exhorta a los Estados Miembros, a otros Estados interesados y a los donantes a que aporten fondos adicionales.
-